

Convocatoria

“Experiencias que marcan la diferencia: Transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe”

Ficha para la presentación de experiencias

- Por favor complete todos los campos para la presentación de experiencias.

Nombre o título de la experiencia	Transversalización del enfoque de género en el Sistema de Protección Social Universal, El Salvador
Entidad o Institución responsable de la Experiencia	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador
Nombre y cargo de la persona responsable de la experiencia	Ivonne Argueta Coordinadora Unidad de Derechos Humanos y Género, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
Correo electrónico y teléfono	iargueta@presidencia.gob.sv 503-25115022; 503-7923509

1. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Esta descripción nos ayudará a entender sus respuestas a las otras preguntas.

Período de duración	Fecha de Inicio: marzo 2010 Fecha de Finalización: mayo 2014
Ámbito territorial <i>Seleccionar</i>	Nacional
Alcance <i>Seleccionar</i>	Transversalización de género al interior de una institución/sistema gubernamental
Muestra resultados en <i>(Seleccionar 2 áreas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de agendas interseccionales. ▪ Monitoreo y Evaluación de políticas públicas y programas que contribuyen a la igualdad de género.
Síntesis de la experiencia	Durante la gestión de gobierno 2009-2014, una de las apuestas estratégicas fue construir una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en donde exista la equidad de género y en la que los derechos de toda la población, con especial énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sean respetados (Plan Quinquenal de

Desarrollo 2010-2014), siendo la principal estrategia para lograrlo la implementación del Sistema de Protección Social Universal (SPSU). Es así que el SPSU se concibe como un instrumento de política social sustentado en el enfoque de derechos que potencia el desarrollo de las personas. Sus ejes transversales son la equidad e igualdad entre mujeres y hombres y el ciclo de vida. Para que los objetivos y espíritu con el que fue concebido el sistema se concretizarán a partir del año 2010 la entonces Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) a través de la Unidad del SPSU inició un proceso para incorporar el enfoque de género en los componentes del Sistema y a partir del 2011 con la creación de la Unidad de Derechos Humanos y Género en la institución han venido desarrollándose diversas estrategias orientadas a garantizar que el SPSU tanto en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación incorporen de manera progresiva el enfoque de género. Este proceso ha sido novedoso dado que es la primera vez en un gobierno que se impulsa un SPSU y a nivel de la STPP se crea la Unidad de Derechos Humanos y Género y la articulación de estos dos ámbitos ha sido un logro importante para la gestión de gobierno recién pasada y se la protección social es un compromiso del nuevo gobierno.

2. COHERENCIA DEL MARCO INTERPRETATIVO.

Explíquenos cuál es el marco que da sentido a la experiencia y cuál es la aproximación conceptual a la transversalidad de género que adoptaron en el desarrollo de la experiencia.

¿Cuál es el problema?
Explique el principal problema al que pretende responder la experiencia.

El gobierno de El Salvador durante la gestión 2004-2009 puso en marcha el programa de transferencias condicionadas denominado Red Solidaria dirigido a familias en extrema pobreza de los municipios rurales más pobres del país para elevar el ingreso por arriba de la línea (\$1.25 al día) y aumentar la asistencia escolar y los controles de salud de niños y niñas. Sin embargo, este programa no tomo en cuentas los condicionamientos de género para su elaboración, por lo que su implementación se basó en el trabajo de cuidado que las mujeres realizan de forma gratuita y no dirigió acciones encaminadas a brindar oportunidades a las mujeres para la superación de la pobreza. Durante la gestión gubernamental 2009-2014 se asumió el compromiso de trabajar por la garantía de derechos humanos y la igualdad social y de género, siendo una de las principales estrategias el SPSU que diseñó e impulsó diversos programas de protección social, y para cumplir con los compromisos del gobierno debía incorporar el enfoque de género en los mismos, por un lado, para reconocer las desigualdades de género existentes y por otro desarrollar acciones que contribuyan a la generación de oportunidades para las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Sin

	<p>embargo, al ser una apuesta novedosa para el gobierno y la institución se requería de estrategias efectivas que permitieran avanzar en la línea de los compromisos asumidos e integrar la perspectiva de género en todas las etapas del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas que integran el SPSU.</p>
<p>¿Cuál es la solución al problema? <i>¿Qué hacer? ¿Qué acciones son necesarias y por qué?</i></p>	<p>Los programas de protección social deben reconocer que en situaciones de extrema pobreza y exclusión social los impactos son diferenciados para mujeres y hombres, y por tanto es necesario que las políticas y programas tomen en cuenta la situación, condición y posición de las mujeres, así como sus intereses y necesidades a fin de contribuir efectivamente a la disminución de las desigualdades y al cumplimiento de sus derechos, para ello es necesario contar con datos desagregados por sexo en los ámbitos de intervención del programa y el análisis de género de dichos datos a fin de identificar las brechas de desigualdad y plantear acciones para superarlas. Diseñar acciones afirmativas a favor de las mujeres como parte de los programas de protección social, promover la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado, fomentar la participación ciudadana de las mujeres, promover los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres, la atención y prevención de la violencia de género, son entre otras las estrategias que la protección social debe abarcar para eliminar la supuesta neutralidad de las políticas públicas que refuerzan las desigualdades y estereotipos de género. Se debe incorporar el enfoque de género en todo el ciclo de las políticas públicas de protección social que permita definir acciones, identificar avances, obstáculos y resultados de los programas; así como, en la normativa relacionada a la protección social a fin de lograr su institucionalización.</p>

3. RESULTADOS

Buscamos evidencia de que la experiencia ha contribuido a generar cambios, y que las transformaciones tuvieron un impacto significativo (y predominantemente positivo) en la igualdad de género.

<p>¿Qué se logró? <i>Explique los principales resultados de la misma.</i></p>	<p>A nivel de diseño en diversos programas del SPSU se incorporaron acciones afirmativas o con énfasis a favor de las mujeres: Bonos de educación diferenciados para mujeres jóvenes madres o embarazadas para incentivar la finalización del bachillerato; Un componente de prevención y atención a la violencia de género, Priorización en la titularización de lotes a nombre de las mujeres; El Programa Ayuda Temporal al Ingreso-PATI que establece cuota de participación del 60% para jefas de hogar y la capacitación laboral de mujeres en oficios no tradicionales; La atención en salud a mujeres embarazadas, La alfabetización para población mayor de</p>
---	--

	<p>15 años en especial mujeres, El Programa Nuestros Mayores Derechos-PNMD que prioriza la alfabetización en mujeres adultas mayores. Además se incluyeron acciones orientadas a la promoción de derechos. Se cuenta con un sistema de monitoreo con indicadores de género y metas de los programas que permiten identificar algunos de los avances a diciembre 2013: Porcentaje de partos atendidos por personal capacitado 95%, Ventanillas de atención a la violencia de género funcionando en 15 municipios; 85% de mujeres que reciben títulos de propiedad como parte del Mejoramiento Integral de AUP; 65% Mujeres participantes de PATI, 13% de mujeres que han sido capacitadas en oficios no tradicionales; 39,291 mujeres y jóvenes entre 18 y 25 años inscritos en bolsas de empleo, 34 microempresas operando con contratos de obras públicas en los municipios (72% mujeres); 49.1% de Participación de las mujeres en los Comités Municipales de Coordinación de CSR. El Registro único de Participantes incluye variables que permite identificar brechas de desigualdad de género, se ha levantado en 76 municipios.</p>
<p>¿Qué diferencia marcó la experiencia? <i>Describe los cambios en programas, políticas y sistemas que resultaron de la experiencia, y el impacto que esos cambios tuvieron en la vida de las personas o el entorno.</i></p>	<p>La incorporación del enfoque en el SPSU permitió que las mujeres sean vistas como sujetas de derechos y no como un medio para garantizar los derechos de la familia. A partir de la identificación de las brechas de desigualdad se ha reconocido desde el Gobierno que se requieren de intervenciones específicas que tomen en cuentas las necesidades de las mujeres y la importancia de contar con datos desagregados por sexo en la información que genera el Sistema. La apuesta del gobierno por la igualdad y el trabajo realizado desde la STPP ha permitido que en seis instituciones ejecutoras del SPSU, la totalidad o buena parte del personal, recibiera capacitación en derechos humanos y género, así como, que tres instituciones cuenten con diagnósticos de género, con lineamientos de políticas o plan de igualdad que orienten su quehacer para cumplir con los compromisos en materia de igualdad. La adopción de acciones afirmativas hacia las mujeres ha posibilitado mayores niveles de participación en los programas, lo que ha contribuido al ejercicio de sus derechos a la educación, empleo, capacitación laboral, salud, etc. Existen mayores niveles de institucionalización del enfoque de género a partir de su incorporación en diversos instrumentos de los programas: Ley de desarrollo y protección social, Documentos conceptuales, Guías operativas, protocolos de capacitación, instrumentos técnicos, documentos informativos, entre otros. Se ha dado una mayor apropiación del tema dentro de STPP a partir de la capacitación y sensibilización del personal, así como de la voluntad política y respaldo de los titulares a las acciones realizadas. Se ha innovar en la generación de herramientas de conocimiento en materia de protección social y género.</p>

4. FACTORES QUE EXPLICAN EL ÉXITO

Buscamos conocer sus ideas y reflexiones sobre los factores que ayudaron a que los resultados de esta experiencia tuvieran más impacto.

<p>¿Cómo se logró? <i>Explique la estrategia de intervención y cuáles son los factores que explican el éxito de la iniciativa.</i></p>	<p>Por el establecimiento de compromisos concretos en el Plan de Gobierno que sirvieron de base para el quehacer de las instituciones involucradas en la puesta en marcha del SPSU, la aprobación de un marco normativo que establece obligaciones para el Gobierno en materia de igualdad sustantiva y derecho a una vida libre de violencia. Con la voluntad política de las autoridades de la STPP y de diversas instituciones ejecutoras del Sistema que respaldaron y adoptaron medidas para dar cumplimiento a las obligaciones de ley y compromisos de gobierno en materia de protección social. A través de la creación de la Unidad de Derechos Humanos y Género-UDHG en STP en la gestión 2009-2014, que institucionalizó las obligaciones de ley y permitió operativizar el proceso de transversalización del enfoque de género en el quehacer de la institución y particularmente en el SPSU. Mediante el desarrollo de estrategias de investigación, capacitación, sensibilización y asesoría técnica. Con la formación y asesoría técnica en género y la apropiación respecto de los compromisos en materia de igualdad, del equipo que integra la Unidad que coordinó el SPSU y que ha posibilitado avanzar en mayor medida en algunos programas. Por las alianzas establecidas por la UDHG con personal clave de algunas de las instituciones ejecutoras y con el apoyo financiero de diversas agencias de cooperación interesadas en el impulso y avance del proceso de transversalización del enfoque de género en el SPSU. La coordinación establecida para algunas de las acciones con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU en su calidad de ente rector de la igualdad y la política nacional de las mujeres.</p>
<p>¿Quiénes lo hicieron posible? <i>Liste las organizaciones que participaron en las principales decisiones y acciones de la experiencia.</i></p>	<p>La Unidad del Sistema de Protección Social Universal de la STP, que en 2010 implementó una asistencia técnica para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas que integrarían el sistema a partir de los compromisos y lineamientos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo. La Unidad de Derechos Humanos y Género de la STP, que ha asesorado y acompañado técnicamente la puesta en marcha de los programas a fin de garantizar que los compromisos establecidos en el diseño de los mismos se ejecuten. Para desarrollar las estrategias que garanticen la transversalización, la unidad ha gestionado recursos con diversos cooperantes a nivel financiero y técnico entre ellas: OIT, AECID, Agencia Luxemburguesa para el Desarrollo, PNUD. El personal clave, en su mayoría mujeres, de las instituciones ejecutoras que impulsaron los procesos dentro de sus instituciones y generaron</p>

	condiciones para el avance de los compromisos de género en el marco del sistema (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa-CONAMYPE, Ministerio de Obras Públicas-MOP, Ministerio de Trabajo y Previsión Social-MTPS).
--	--

5. APRENDIZAJES.

Buscamos conocer sus reflexiones sobre los principales desafíos que enfrentaron y los aprendizajes que se obtuvieron a partir de la experiencia.

<p>¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentaron?</p>	<p>Las resistencias personales e institucionales respecto a la incorporación del enfoque de género tanto en la STP como en las instituciones ejecutoras, que requirió de la implementación de procesos de sensibilización y capacitación, y la adopción de herramientas que respaldaran el compromiso del gobierno en este ámbito. Pocos referentes teóricos y prácticos a nivel de experiencias en la región que facilitaran estrategias de incorporación del enfoque de género en los sistemas de protección social. Los bajos niveles de institucionalización del enfoque de género en las instituciones ejecutoras, traducidos en la falta de referentes institucionales de género con mandatos y competencias claras, el poco poder decisión de las referentes institucionales en los casos donde existían. La baja incidencia de recolección y procesamiento de datos desagregados por sexo tanto de las estadísticas oficiales nacionales como de la información generada por las instituciones ejecutoras que dificultaron el análisis de brechas en todos los ámbitos de intervención del Sistema y el monitoreo de los avances en la participación y resultados de los programas. La evaluación de los programas no ha permitido analizar los impactos desde el enfoque de género, ya que hasta la fecha ninguna de las evaluaciones ha incluido de forma adecuada criterios e instrumentos para su medición. La posición de la UDHG en la estructura de la STP que la ubica al mismo nivel que el resto de unidades operativas, dificultó llegar de manera sistemática a los titulares para garantizar una mayor incidencia, nivel de decisión y presupuesto para el desarrollo de las estrategias en el marco del SPSU, e incidir en mandos medios para la incorporación del enfoque en su trabajo.</p>
<p>¿Qué errores o desaciertos cometieron durante el proceso que fueron corrigiendo?</p>	<p>En el diseño de los programas no se involucró al ISDEMU en su calidad de ente rector, por lo que no se contó con lineamientos para la incorporación del enfoque de género en el conjunto de los programas que integran el Sistema, posteriormente el ISDEMU se incorporó al mecanismo de coordinación del Programa Comunidades Solidarias en su calidad de institución ejecutora. Como parte del seguimiento al Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, el ISDEMU ha integrado una mesa de cuidado y protección social que monitorea el</p>

	<p>cumplimiento de los indicadores y metas definidos en el Plan en la materia. La coordinación de la UDHG con las referentes de género del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local-FISDL que es una de las principales ejecutoras, se diluyó con los cambios de titulares durante el periodo de gobierno lo que dificultó que algunos componentes pudieran incorporar en su ejecución el enfoque. A nivel de cumplimiento de indicadores y metas el FISDL ha logrado en su mayoría los resultados esperados, sin embargo, es necesario que a nivel de procesos se establezcan mecanismos para incorporar el enfoque de género. La generación de herramientas para orientar al personal en la operativización del enfoque de género constituyó una de las demandas principales de las instituciones ejecutoras, sin embargo, éstas se realizaron durante la fase de implementación de los programas por lo que no se ha logrado que todas las instituciones ejecutoras se apropien al mismo nivel de los compromisos y herramientas.</p>
<p>Si pudieran volver a empezar ¿qué harían de otra manera?</p>	<p>Generar herramientas para la transversalización del enfoque en los programas antes que estos entraran en operación. Alianza estratégica con el ente rector de igualdad para garantizar los mecanismos de coordinación y la articulación del trabajo de la UDHG con el ente rector. Establecer una mesa de coordinación con referentes de género de todas las instituciones ejecutoras para garantizar que el proceso de transversalización en el SPSU se desarrolle en todas. Incluir en el diseño del SPSU un mandato directo a las instituciones para coordinar las acciones relativas a la incorporación del enfoque de género. Generar acuerdos con los titulares y el equipo coordinador del SPSU para que se destine recursos suficientes del presupuesto de los programas para la puesta en marcha del proceso de transversalización que permitan abarcar a la totalidad del SPSU y de las instituciones ejecutoras.</p>

6. UN POCO DE HUMOR

Sabemos que estos procesos nunca son fáciles y están plagados de anécdotas que nos gustaría recopilar.

<p>Comparta un par de anécdotas de la iniciativa o situaciones divertidas que se dieron en el proceso</p>	<p>Durante el desarrollo de diversos procesos de capacitación al personal de las instituciones ejecutoras no han faltado las posturas o chistes sexistas cuando se abordan temas de género por ejemplo: En un taller uno de los participantes argumento que existían estudios científicos que comprobaban que a las mujeres por condicionamientos biológicos en sus cerebros les atrae el color rosado y a los hombres el celeste. O los posicionamientos fundamentalistas religiosos, por ejemplo: en una capacitación un participante mostró la Constitución de la República para decir que ésta garantiza los derechos entre ellos la libertad de culto e</p>
--	--

	<p>inmediatamente sacó la biblia para enfatizar que ejercía su derecho a la libertad de culto. En la elaboración del anteproyecto de la Ley de Desarrollo y Protección Social, se incorporó en los considerandos uno relativo al principio de igualdad entre mujeres y hombres que establece las obligaciones del Estado al respecto, cuando este se envió a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, las abogadas recomendaron eliminarlo porque el mismo era discriminatorio para la población LGBT, la niñez, las personas adultas mayores y atentaba contra la igualdad establecida en la Constitución y finalmente el considerando se quitó de la ley debido a que no comprendieron el sentido del mismo. En muchos de los procesos de elaboración de documentos la UDHG es convocada a participar hasta el momento en que ya se tiene el documento final para su revisión porque se cree que la transversalización es solo corregir el lenguaje sexista, y cuando se envían junto a observaciones sustantivas, correcciones del lenguaje en muchos casos no se retoman alegando que quita mucho espacio .</p>
--	---

7. MATERIALES GRÁFICOS O AUDIOVISUALES

<p>ENLACES A MATERIALES GRÁFICOS O AUDIOVISUALES</p>	<p>Mensaje del Secretario Técnico en el marco del 8 de Marzo 2014: http://www.youtube.com/watch?v=WB7eejPAyvw</p> <p>Personal de STP percepciones de resultados Campaña interna de sensibilización en el marco del cierre de la primera fase de la campaña febrero 2014: http://www.youtube.com/watch?v=xp-gaViXfp0</p> <p>Personal STP percepción sobre igualdad en la institución, en el marco del lanzamiento de Campaña interna marzo 2013: http://www.youtube.com/watch?v=uWHm9UK03Rc</p>
---	---

Han subido varios archivos de imagen